

# Código de Conducta del Grupo Plansee HPM



Los principios que rigen  
la conducta de nuestra empresa

# 5

## Principios

Trabajamos dentro de la ley

Respetamos los derechos  
humanos

Actuamos en interés del Grupo

Actuamos responsablemente

Garantizamos una gestión  
innovadora de Calidad, Seguridad  
y Medio Ambiente QSE

## Einleitung

Confiamos en que nuestros empleados/as quieren hacer lo correcto y, para garantizar que pueden hacerlo, deberían estar familiarizados con los principios que rigen la conducta de sus respectivos trabajos.

Este Código de Conducta resume nuestro compromiso con las prácticas éticas del negocio y el cumplimiento con la legislación vigente, transmite a cada empleado/a una idea clara sobre nuestras expectativas y proporciona una explicación de los cinco principios que rigen la conducta de nuestra empresa.

Conocer este Código de Conducta y actuar de acuerdo con sus principios es fundamental para el éxito personal de los empleados/as y para su capacidad de contribuir a la imagen general y al éxito de nuestra compañía, así como de sus empleados/as y familias, de nuestros clientes, proveedores y vecinos/as de las comunidades donde vivimos y trabajamos.



Wolfgang Köck



Karlheinz Wex

## Nuestros compromisos

- **Creación de valor:** nuestro compromiso es el desarrollo sostenible y rentable del Grupo y sus compañías. Se trata de un prerrequisito básico para garantizar nuestra competitividad a largo plazo, proteger nuestro futuro y crear valor para la compañía.
- **Excelencia:** nuestro compromiso es alcanzar posiciones de liderazgo en el mercado en todas nuestras actividades empresariales y mejorar constantemente los productos y procesos. La excelencia en la metalurgia de polvos es la razón por la cual somos el proveedor, cliente, empresario y socio preferido de todos aquellos que tienen relación con nuestra empresa.
- **Respeto y confianza:** nuestro compromiso es mantener unas relaciones honestas, directas y justas con nuestros empleados/as, proveedores, clientes, socios y comunidades. La confianza y el respeto mutuos son requisitos esenciales para que las relaciones tengan éxito a largo plazo.

## Nuestras expectativas

- Que todos los empleados/as se preocupen por la buena reputación de nuestra compañía.
- Que todos los empleados/as y socios comerciales respeten los principios que rigen la conducta de nuestra empresa.
- Que los directivos/as de todo el mundo se involucren activamente para garantizar la puesta en práctica del Código de Conducta y que reconozcan a los empleados/as que demuestren un comportamiento ejemplar.
- Que cualquier empleado/a que se sienta incómodo ante alguna situación o sea consciente de algún comportamiento que no se ajuste al Código de Conducta hable con su supervisor/ra, encargado del cumplimiento de las normas (si procede), con algún miembro de recursos humanos o del departamento legal, o que envíe un informe anónimo detallando el comportamiento en particular y la compañía en concreto donde tiene lugar.
- Que todo empleado/a que infrinja el Código de Conducta o se vea involucrado en actividades criminales sea sometido a las medidas disciplinarias pertinentes.

# 1. Trabajamos dentro de la ley

**Cumplimos las leyes, reglas y normas vigentes en todos los países en los que trabajamos. Respetamos las reglas de la competencia leal, las leyes antimonopolio, las restricciones de exportación e importación, los derechos de propiedad intelectual y prohibimos cualquier tipo de soborno.**

## **Reglas de la competencia leal y leyes antimonopolio**

Respetamos las reglas de la competencia leal y las leyes antimonopolio, y evitamos aquellos comportamientos que puedan infringirlas, tales como:

- Acuerdos ilegales con competidores o ocios de mercado sobre precios, territorios de venta, clientes o volúmenes de producción.
- Acuerdos ilegales para no entrar en competencia con un competidor.
- Presentación de licitaciones falsas o manipulación de los procesos de licitación.

## **Restricciones de exportación o importación**

Cumplimos con todas las leyes de control de la exportación e importación vigentes que limitan o requieren de la aprobación gubernamental para el comercio con ciertos países, regiones, corporaciones o

personas. Esto hace referencia al uso autorizado, la compra o venta de información técnica, productos y servicios.

Los empleados/as deben seguir las políticas y procedimientos respectivos que su compañía ha establecido para el cumplimiento de estas leyes.

## **Derechos de la propiedad intelectual**

Respetamos y no violamos los derechos de propiedad intelectual de terceros (patentes, modelos de utilidad, marcas comerciales y copyrights).

## **Sobornos**

Está estrictamente prohibido ofrecer, solicitar, dar o recibir incentivos o comisiones con la intención de influir en las acciones de una persona, empresa, funcionario público o institución gubernamental. El soborno puede entenderse como cantidades de dinero, artículos y

servicios de valor o cualquier otra promesa destinada a influir en el comportamiento, el voto o la decisión de una persona.

- Los regalos que se hacen a los socios comerciales se deben elegir con sumo cuidado, para evitar que a ojos del receptor parezcan inapropiados o hechos de mala fe.
- No se debe hacer regalos a funcionarios públicos u otros empleados/as de la administración, salvo que así lo permitan las leyes locales del país.
- Los empleados/as no deben aceptar jamás ventajas injustificadas de ningún tipo de terceras partes, incluyendo clientes, proveedores, suministradores de servicios, consultores o agentes.

Ante cualquier duda o pregunta acerca de esta cuestión, los empleados/as deben consultar con su supervisor/ra, encargado del cumplimiento de las normas (si procede) o con algún miembro del departamento legal.

## 2. Respetamos los derechos humanos

**Respetamos el derecho de todo el mundo a la dignidad y a la privacidad. Nosotros contratamos, seleccionamos, formamos, ascendemos y compensamos a los empleados/as únicamente siguiendo criterios relativos al trabajo, como son la experiencia y el rendimiento.**

- No toleramos ningún tipo de abuso de los derechos humanos.
- No admitimos mano de obra infantil ni ninguna forma de trata de seres humanos.
- Aplicamos políticas de debida diligencia en nuestra cadena de suministro para garantizar el origen social y medioambientalmente responsable de las materias primas.
- No toleramos ninguna discriminación, acoso u ofensa por razones de raza, color, nacionalidad, sexo, religión, edad, discapacidad, afiliación política o sindical, orientación sexual, estado civil o familiar.
- Garantizamos que todos los empleados/as reciben una remuneración justa por su trabajo y que sus salarios cumplen con el nivel mínimo aplicable según la ley.
- Garantizamos el cumplimiento de las leyes internacionales, nacionales y locales, convenios, reglamentaciones y acuerdos sobre las horas de trabajo.

### 3. Actuamos en interés del Grupo

Todo lo que hacemos está dirigido a beneficiar a nuestra compañía global. Evitamos las situaciones en las que los intereses particulares de un empleado/a entran en conflicto con los intereses de la compañía.

**Podría surgir un conflicto de intereses si un empleado/a:**

- Tiene intereses comerciales en una empresa que no forma parte del Grupo.
- Emplea a familiares cercanos o adquiere bienes y servicios a parientes o a empresas gestionadas por familiares.
- Está vinculado/a de forma privada a alguna organización cuyas actividades se consideren perjudiciales para los intereses de la compañía o sus empleados/as.

## 4. Actuamos responsablemente

**Utilizamos nuestros activos tangibles e intangibles de forma eficaz y responsable, protegemos cuidadosamente la información confidencial, la propiedad intelectual y la información relevante para cualquier acción legal o procedimiento administrativo, y utilizamos los medios electrónicos del modo adecuado.**

### **Por información confidencial se entiende:**

- Toda la información relativa a nuestra compañía que no sea del dominio público y pueda ser de utilidad para la competencia o peligrosa para la empresa, sus filiales, sus clientes o socios comerciales en caso de hacerse pública.
- Productos y planes comerciales, especificaciones, información financiera sin publicar, métodos y procesos de fabricación, listados de clientes y empleados/as y software informático.
- Toda la información cubierta por las leyes de la propiedad intelectual.

### **Con el fin de proteger nuestros activos, todos los empleados/as deben utilizar la información confidencial de forma cuidadosa:**

- Los empleados/as sólo deberían tener acceso a información confidencial en caso de necesitarla para realizar su trabajo de forma eficaz.
- Los empleados/as no deberán elaborar informes escritos, ni introducir datos, ni grabar ni reproducir en vídeo o audio dicha información confidencial, salvo que esté directamente relacionado con su trabajo y/o tengan el consentimiento de su supervisor/ra.
- Se debe mantener la confidencialidad de cualquier información suministrada por nuestros clientes y socios comerciales, salvo que esté permitido revelarla.

- Respetamos los activos de los demás. No copiamos ni utilizamos estos activos sin autorización formal previa.

Al recibir aviso de un supervisor/ra o miembro del departamento legal, los empleados/as deben seguir las instrucciones para preservar la información y datos relevantes.

### **Todos los empleados/as deben ser conscientes de los riesgos que entraña el uso de Internet y otros medios electrónicos. Los empleados/as deben:**

- Garantizar que los identificadores y contraseñas son confidenciales.
- Utilizar Internet y el correo electrónico del modo adecuado.
- Cumplir las directrices del Grupo relativas a IT.

# 5. Garantizamos una gestión QSE\* innovadora

**Nuestros sistemas de gestión supervisan el rendimiento en términos de calidad del producto y del servicio, salud y seguridad laboral y protección medioambiental, estableciendo nuevas directrices y niveles de calidad cuando sea necesario.**

**Ofrecemos a nuestros clientes productos y servicios adaptados a sus necesidades.**

- Tenemos un compromiso con el diseño, la fabricación y el marketing de los productos para que cumplan los requisitos de nuestros clientes, en lo que respecta tanto a su utilización como a su calidad.
- Cumplimos las normas de gestión de calidad aceptadas universalmente.
- El hecho de contar con clientes en muy diversos sectores requiere la certificación de distintos productos según los estándares propios de cada sector.
- Seguimos desarrollando nuestros sistemas de gestión de calidad para garantizar que los fallos producidos sean mínimos y cumplir mejor con los requisitos de nuestros clientes.

**Es nuestro compromiso ofrecer a todos nuestros empleados/as un entorno de trabajo seguro y saludable.**

- Respetamos las leyes vigentes en materia de salud y seguridad laboral.
- Nuestro objetivo es reducir al mínimo los riesgos y peligros de cada puesto de trabajo con el fin de proteger la salud y el bienestar de nuestros empleados/as, contratistas y visitantes.

**La protección medioambiental es un proceso de mejora continua.**

- Cumplimos la legislación vigente en materia de protección medioambiental.
- Cumplimos las normas sobre gestión medioambiental universalmente aceptadas.

- Nos esforzamos por mantener el impacto medioambiental de nuestras actividades a niveles muy bajos, hasta llegar a un mínimo absoluto. En áreas tales como la utilización de los recursos y la gestión de los residuos existen sinergias obvias entre la responsabilidad medioambiental y la eficiencia económica.

**En las reglas QSE se definen las normas de comportamiento.**

- Los procedimientos de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente (QSE), que incluyen una formación regular y adecuada, se revisan y mejoran continuamente.
- Todos los empleados/as deben cumplir las reglas relativas a la Calidad, Seguridad y Medio ambiente, contribuir activamente a la mejora de los procesos y actuar con responsabilidad.

\* Calidad, Seguridad y Medio Ambiente



**Plansee SE**

6600 Reutte, Austria

Tel. +43 56 72 600-0

Fax +43 56 72 600-500

[www.plansee.com](http://www.plansee.com)

